

Quito, 06 de marzo del 2017

INFORME DEL COMISARIO COMPAÑÍA PERCOLÓN

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo ordenado en la Ley de Compañías, pongo a consideración a los accionistas de la compañía, el informe de los balances del período 2016.

Los estados financieros que reposan en los archivos, coinciden con los registros contables exhibidos.

Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se ha realizado conforme a las leyes societarias vigentes.

Se ha revisado lo siguiente:

- Libros de Actas de la Junta General
- Libro de Acciones y Accionistas

Dichos libros cumplen con la disposición que rige en la Ley de Compañías.

Los expedientes tanto de las Juntas Generales, como la lista de asistentes, se conservan de acuerdo a la Ley.

La Compañía ha cumplido con los requisitos que dispone la Ley de Compañías.

Desde ya anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Pedro Arias
COMISARIO